

que ver en la cuestión, supuesto que no había herederos franceses. En cuanto al castillo de Mée, el art. 3, daba la competencia á los tribunales franceses, por ser aquél un inmueble situado en Francia (1).

FIN DEL TOMO OCTAVO.

1 Sentencia de casación de 22 de Marzo de 1865 (Daloz, 1865, 1, 137).

INDICE DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN ESTE TOMO

TITULO IV

DE LAS SERVIDUMBRES.—(Continuación).

CAPITULO III.—DE LAS SERVIDUMBRES LEGALES

*Sección III.—De las servidumbres de utilidad
privada*

§ III. De las plantaciones

Núm. 1. De la distancia

- | | | |
|---|--|----|
| 1 | ¿Por qué el propietario no puede plantar en la línea separativa de las dos heredades?..... | 3 |
| 2 | ¿Resulta del art. 671 una presunción legal de propiedad?..... | 4 |
| 3 | ¿No se aplica el art. 671 á los árboles plantados por mano del hombre?..... | 5 |
| 4 | ¿Se aplica el art. 671 á las fincas urbanas? ¿Quid si existe un uso que permite plantar sin observar distancia? ¿Quid si las heredades están cercadas?..... | 6 |
| 5 | ¿Hay que distinguir, respecto ha las heredades rústicas, el cultivo diverso de los predios? ¿Quid si uno de los predios es boscoso ó ámbos lo son?..... | 9 |
| 6 | ¿Cuál es la distancia legal? ¿Qué usos se mantienen y cómo se prueban?..... | 11 |
| 7 | ¿Quid de los árboles de alto tallo que se mantienen á la altura de los árboles de bajo tallo? ¿Quid si un uso consagra este sistema? ¿Quid si un árbol de alto tallo está plantado en un vallado?..... | 12 |
| 8 | ¿Cómo se mide la distancia?..... | 16 |

Núm. 2. Sanción. Prescripción.

- 9 El derecho de mandar arrancar los árboles es absoluto;

	Págs.
puede ejercitarse por pequeña que sea la diferencia entre la distancia legal y la distancia real, aun cuando no hubiere ningún perjuicio.....	16
10 ¿Quién puede intentar la acción abierta por el art. 672?..	17
11 ¿Quid si los árboles subsisten hace treinta años? ¿Hay prescripción adquisitiva ó extintiva? Consecuencia del principio de que la adquisición es adquisitiva.....	18
12 ¿Cuándo comienza á contarse la prescripción? ¿Quid si se trata de un bosque? ¿ó de árboles provinientes de antiguas cepas?.....	20
13 ¿Cuál es el objeto de la prescripción? ¿Pueden renovarse las plantaciones? Crítica de la jurisprudencia y de la doctrina.....	23
14 ¿El derecho de mantener los árboles á una distancia menor que la legal, puede establecerse por destino de familia? ¿La facultad de reemplazar esos árboles puede resultar del destino?.....	29
Núm. 3. Derecho del vecino en cuanto á las ramas y á las raíces.	
15 ¿Quid si el tronco, las ramas ó las raíces avanzan hacia el predio del vecino?.....	32
16 ¿El art. 672 se aplica á los bosques?.....	33
17 ¿Se aplica cuando los árboles se han plantado á la distancia legal?.....	34
18 ¿Tiene el vecino el derecho de mandar cortar las ramas cuando los árboles están plantados á una distancia menor que la legal, en virtud de un título, del destino del padre de familia ó de la prescripción?.....	34
19 ¿Se puede adquirir por título ó destino del padre de familia, el derecho de hacer avanzar las ramas de un árbol hacia la heredad ajena?.....	37
20 ¿Se puede adquirir ese derecho por prescripción? Crítica de la jurisprudencia y de la doctrina.....	38
21 ¿El derecho de cortar las raíces es imprescriptible?.....	41
Núm. 4. De los frutos de los árboles.	
22 ¿A quién pertenecen los frutos que avanzan hacia el predio del vecino?.....	41
23 ¿El propietario del árbol tiene el derecho de pasar por el predio del vecino para cortar los frutos?.....	42
24 Obligación del vecino sobre cuyo predio avanzan los frutos.....	44

	Págs.
§ IV. De la distancia y de las obras intermedias que se requieren para ciertas construcciones.	
Núm. 1. De las medidas prescritas por interés general.	
25 Las medidas que se requieren para ciertas construcciones se prescriben, ó por interés general ó por interés privado.....	44
26 Consecuencias que resultan de esa distinción.....	45
Núm. 2. De las medidas prescritas por interés privado.	
27 ¿Por qué remite el código á los reglamentos y usos? ¿Quid si no los hay?.....	47
28 ¿Quid de los reglamentos y usos concernientes á construcciones que no están hechas cerca de un muro?.....	49
29 ¿El art. 674 es limitativo? ¿Toda construcción aplicada contra una pared está dentro de la aplicación de este artículo?.....	50
30 ¿Qué diferencia hay entre el caso del artículo 674 y el del 662?.....	51
31 ¿Quid si el constructor no observa los reglamentos y los usos? ¿Quid si á pesar de observarlos, se vulneran los derechos del vecino?.....	52
Núm. 3. De las zanjas.	
32 Aplicación de estos principios á las zanjas abiertas en el límite de la heredad.....	53
33 Crítica de la jurisprudencia. ¿Están todavía vigentes los antiguos usos?.....	54
34 Hay una presunción de propiedad?.....	56
§ V. De las vistas y de las luces sobre la propiedad del vecino.	
Núm. 1. ¿Son una servidumbre, y á cargo de qué predio?	
35 ¿Qué se entiende por <i>luces y vistas</i> ? ¿cuál es su objeto?..	57
36 ¿Las <i>luces y las vistas</i> constituyen una servidumbre y á cargo de qué predio?.....	59
37 Teoría nueva consagrada por la costumbre de París.....	60
38 ¿Los autores del código civil han seguido la costumbre de París ó la teoría romana?.....	63
39 ¿Cuál es la teoría del código? ¿Cuándo son las <i>luces y vistas</i> del ejercicio del derecho de propiedad? ¿y cuándo constituyen una servidumbre?.....	65

Núm. 2. De las luces y de las vistas de derecho.

I. Principios generales.

- | | Págs. |
|---|-------|
| 40 El que practica en pared, luces ó vistas de derecho, no adquiere ninguna servidumbre en el predio del vecino. Consecuencias que de esto resultan en cuanto á los derechos del vecino | 69 |
| 41 ¿Las restricciones concernientes á las luces y vistas de derecho son aplicables en los campos? ¿y cuándo una de las heredades no está cercada? | 71 |
| 42 ¿Quid de las aberturas practicadas en el muro de un jardín ó de un parque? | 72 |
| 43 ¿Quid de los claros? ¿Quid de las puertas sin vidrieras? | 74 |
| 44 ¿Quid si la vista cae hacia un cercado que no permite que se mire la heredad del vecino? | 75 |
| 45 ¿Quid si hay un terreno intermedio entre el muro y aquél hacia el cual da la vista? | 77 |
| 46 ¿Quid si ese terreno intermedio es una cosa común? | 77 |
| 47 ¿Quid si las ventanas caen á una vía pública? | 79 |
| 48 ¿Sucede lo mismo si se trata de vistas oblicuas? | 81 |
| 49 ¿Quid de los balcones y otras obras salientes hechas con autorización? | 82 |
| 50 La excepción se aplica á todos los terrenos que sirven para el uso del público | 83 |

II. De las luces.

- | | |
|---|----|
| 51 ¿Cuándo el propietario de una pared puede practicar en ella luces? | 84 |
| 52 Modo de construcción prescrito por la ley | 84 |
| 53 ¿A qué distancia del piso pueden establecerse? ¿Quid de la anchura y de la altura? | 85 |

III. De las vistas.

- | | |
|--|----|
| 54 ¿Cuáles son las restricciones á que se hallan sometidas las vistas | 86 |
| 55 ¿Qué debe entenderse en el art. 678, por "balcones y otros voladizos semejantes?" | 86 |
| 56 ¿Quid de las aberturas practicadas en la techumbre? | 88 |
| 57 ¿Cómo se calculan las distancias legales? ¿Quid si se trata de una vista oblicua? | 90 |
| 58 ¿En dónde se coloca la línea de separación de las dos heredades cuando están separadas por una pared medianera? | 91 |

Núm. 3. De las luces y vistas de servidumbre.

I. Principios.

- | | |
|--|----|
| 59 ¿Cuándo constituyen servidumbres las luces y vistas? | 91 |
| 60 ¿Es suficiente que las luces no estén construidas en las con- | |

- | | Págs. |
|--|-------|
| diciones legales para que sean luces de servidumbre? ¿Quid de las vistas? | 92 |
| 61 El propietario que durante treinta años ha poseído vistas de servidumbre, adquiere la servidumbre de vista por efecto de esa prescripción | 95 |
| 62 Crítica de la jurisprudencia contraria de las cortes de Bélgica | 96 |

II. Consecuencias.

- | | |
|--|-----|
| 63 ¿Cuál es la extensión de la servidumbre adquirida por prescripción | 102 |
| 64 ¿Quid si la pared se derriba y se reconstruye? ¿revive la servidumbre? | 102 |
| 65 ¿Quid si en este caso se niega que haya habido vistas? ¿Podría establecerse el hecho por medio de la prueba testimonial? | 103 |
| 66 ¿Cuál es la extensión de la servidumbre de vista, en cuanto al derecho que el propietario del predio sirviente tiene para edificar? ¿Existe una distancia legal durante la cual él no puede edificar? | 104 |

§ VI. Del derrame de los techos.

- | | |
|--|-----|
| 67 ¿En qué principio se funda la disposición del art. 681 | 106 |
| 68 ¿Se aplica al caso en que el terreno en el cual se vierten las aguas pertenece en común á los dos vecinos? | 106 |
| 69 ¿Cuándo se considera como servidumbre el derrame de los techos? | 107 |
| 70 ¿Quid si el predio vecino es inferior? ¿Cuándo y con qué condiciones está sujeto á recibir las aguas pluviales? | 107 |
| 71 ¿Quid si el propietario retiene las aguas en su predio y si las infiltraciones causan un daño al predio vecino? | 109 |
| 72 ¿El que derrame las aguas en un terreno que queda más allá de su pared, se presume propietario de ese terreno? ¿El vecino puede prescribirlo? | 109 |

§ VII. De la servidumbre de enclave.

- | | |
|--|-----|
| 73 ¿Es una servidumbre de paso y no una expropiación | 112 |
|--|-----|

Núm. 1. Condiciones.

I. ¿Quién puede reclamar el paso?

- | | |
|--|-----|
| 74 ¿Los que tienen un derecho real en el predio pueden reclamar el paso? | 114 |
| 75 ¿Quid del tomador? | 114 |

II. Enclave.

- | | |
|---|--|
| 76 ¿Cuándo hay enclave? ¿se necesita que haya una necesidad | |
|---|--|

	Págs.
absoluta?	115
76 <i>bis</i> ¿Qué debe entenderse en el art. 685 por las palabras <i>via pública</i> ?	117
77 ¿ <i>Quid</i> si el predio enclavado viene á parar en un camino de tiro? ¿ <i>Quid</i> si el propietario enclavado tiene una salida de simple tolerancia?	117
78 ¿ <i>Quid</i> si existe su camino, pero impracticable ó en mal estado?	118
79 ¿ <i>Quid</i> si hay una salida, pero peligrosa, incómoda? Aplicación del principio á las corrientes de agua	119
80 ¿ <i>Quid</i> si una salida difícil ó impracticable puede hacerse viable mediante algunos trabajos?	121
81 ¿ <i>Quid</i> si la salida es insuficiente para las necesidades de la explotación	122
82 ¿Todo enclave da derecho á un paso forzoso? ¿ <i>Quid</i> si el enclave procede de un hecho voluntario, tal como una partición?	122
83 Poder de los tribunales cuando el enclave resulta de una partición	125
84 Diferencia entre el paso debido en virtud de una partición y el paso debido en virtud del art. 682	126
85 ¿Se aplican estos principios al caso en que un predio se halle enclavado á causa de una venta?	127
86 ¿ <i>Quid</i> si el paso estipulado por la escritura de venta se hace insuficiente para las necesidades de la explotación?	127
87 ¿ <i>Quid</i> si el predio del vendedor termina en un camino de servicio? ¿El comprador puede servirse de este camino, ó tiene derecho al paso legal del art. 682?	129
88 ¿ <i>Quid</i> si el enclave existía ya al verificarse la venta? ¿el adquirente tendría la acción que pertenecía á su vendedor para obtener un paso?	130
III. ¿Cuál es el objeto del paso legal?	
89 ¿Qué debe entenderse por estas palabras del art. 682: <i>para la explotación de su heredad</i> ?	130
90 ¿La servidumbre puede reclamarse para la explotación de un fundo industrial?	131
91 ¿El propietario puede cambiar su explotación y extenderla, y agravar con esto la carga del predio sirviente? ¿Puede edificar y crear un establecimiento industrial?	132
IV. ¿Sobre qué predios puede reclamarse el paso?	
92 ¿Puede reclamarse sobre las heredades vecinas, sea cual fuere su naturaleza? ¿ <i>Quid</i> de los fondos dotales? ¿ <i>Quid</i> de los bienes del Estado y del dominio público?	135
93 ¿En qué predio y sobre qué parte de este debe ejercerse el paso?	137

	Págs.
94 ¿El propietario del predio sirviente puede pedir el cambio de lugar de la servidumbre, sea sobre su predio, sea sobre el predio de un vecino?	138
V. De la indemnización.	
95 ¿Se debe la indemnización cuando el enclave existe á causa de una partición ó de una venta?	139
96 ¿La indemnización debe ser previa?	140
97 ¿ <i>Quid</i> si el paso se ejerce antes que esté arreglado el ejercicio de la servidumbre?	141
98 ¿Puede existir la indemnización en una anualidad? ¿se divide cuando hay varios propietarios del predio denunciante?	142
Núm. 2. De la prescripción en materia de enclave.	
99 ¿El derecho de paso en caso de enclave se adquiere por prescripción?	143
100 ¿El derecho de paso de enclave, se extingue por la prescripción?	147
I. Efecto de la prescripción en cuanto al modo de ejercicio.	
101 La doctrina y la jurisprudencia admiten que el modo de ejercicio puede prescribir	149
102 Crítica de la opinión general	150
103 ¿Es siempre posible la prescripción, aun en la opinión general?	153
104 ¿ <i>Quid</i> si el predio por el cual se ejerce el paso es un predio dotal?	154
II. Efecto de la prescripción en cuanto á la indemnización.	
105 La prescripción de la indemnización es extintiva. Debe reunir las condiciones de la prescripción adquisitiva: ¿en qué sentido?	155
106 ¿Cuándo comienza esta prescripción? ¿Se necesita que el derecho de paso esté regido por convenio ó por fallo?	158
107 ¿ <i>Quid</i> si el paso se ejerce por varias heredades? ¿Habrá tantas prescripciones diversas como predios?	160
197 <i>bis</i> . ¿ <i>Quid</i> si el paso se ejerció sin que hubiese enclave?	161
Núm. 3. Efectos de la servidumbre de paso.	
108 ¿Cuáles son los derechos del propietario enclavado?	162
109 ¿Cuáles son los derechos del propietario por cuyo predio se ejerce el paso? ¿Puede cercar, y con qué condición?	163

	Págs.
Núm. 4. Extinción de la servidumbre.	
110 ¿Se extingue la servidumbre cuando llega á cesar el enclave?.....	164
111 Crítica de la doctrina y de la jurisprudencia que admiten que subsista la servidumbre.....	165
112 Crítica de una sentencia de la corte de casación.....	167
113 ¿El propietario enclavado tiene derecho á la restitución de la indemnización? ¿Puede reclamar daños y perjuicios?.....	169
114 Debe probar que se ha pagado la indemnización si él ha ejercido el paso durante treinta años? ¿ó tiene presunción de pago?.....	170
115 Estos principios no son aplicables cuando el enclave resulta de una partición ó de una venta.....	171

§ VIII. Del turno de la escala.

116 <i>Del turno de la escala en el antiguo derecho.</i>	172
117 Este derecho ya no existe.....	173
118 El <i>cercamiento</i> puede existir por voluntad del que edifica.....	173
119 El escalage no existe como servidumbre, sino en virtud de un título. ¿ <i>Quid</i> de las obligaciones de vecindad establecidas por las antiguas costumbres?.....	174
120 ¿ <i>Quid</i> si el propietario pretende que el turno de escala le pertenece? ¿cómo probará su propiedad?.....	175
121 ¿El propietario de un edificio puede reclamar el paso por el predio del vecino para repararlo, en las ciudades y arrabales, y cuando no hay servidumbre?.....	176
122 ¿El derecho de escalage es la consecuencia de la servidumbre de derrame?.....	177
123 ¿Se debe el paso en caso de necesidad y mediante indemnización?.....	178
124 ¿Las iglesias gozan de un turno de escala?.....	179

CAPITULO IV.—DE LAS SERVIDUMBRES ESTABLECIDAS POR OBRA DEL HOMBRE.

Sección I.—División de las servidumbres.

§ I. De las servidumbres urbanas y rústicas.

125 Definición. Esta clasificación no tiene ninguna importancia jurídica.....	181
---	-----

§ II. De las servidumbres continuas y discontinuas.

Núm. 1. Definición.

126 ¿Qué se entiende en el art. 688 por las palabras: <i>hecho</i>	
--	--

	Págs.
<i>actual del hombre?</i>	181
127 ¿ <i>Quid</i> si el ejercicio de la servidumbre se interrumpe por obstáculos que no pueden removerse sino por obra del hombre?.....	183
128 Definición de la servidumbre discontinua. ¿Se vuelve continua cuando se anuncia por una obra exterior y permanente?.....	184

Núm. 2. Aplicación.

129 Interés de esta clasificación.....	185
130 ¿La servidumbre de vista que se ejerce por un terrado es continua? ¿ <i>Quid</i> de la servidumbre de prospecto? Inconsecuencia de la jurisprudencia y de la ley.....	186
131 ¿El derecho de hacer derramar á los predios inferiores el agua de un estanque para efectuar la pesca es una servidumbre continua?.....	188
232 ¿ <i>Quid</i> de la servidumbre de derrame de las aguas de uso doméstico ó industrial?.....	189
133 ¿ <i>Quid</i> del lavado de lanas que se practica por medio de una canasta que sube y baja por medio de una polea?..	190
134 ¿El derecho de una comuna para celebrar ferias en el terreno de un particular es una servidumbre continua? ¿Es una servidumbre real ó un derecho de uso?.....	191

§ III. De las servidumbres aparentes y no aparentes.

Núm. 1. Definición.

135 ¿Se necesita que haya obras exteriores? ¿ó bastan los signos?.....	192
136 ¿Se necesita que las obras se hagan en el predio sirviente?.....	193

Núm. 2. Aplicación.

137 ¿Qué interés tiene la división de las servidumbres en aparentes y no aparentes?.....	194
138 ¿Cuándo es aparente la servidumbre de vista? ¿Hay una servidumbre de luces no aparente?.....	194
139 La servidumbre de prospecto no es aparente.....	196
140 ¿La servidumbre de derrame puede ser ó no aparente?.....	196
141 ¿ <i>Quid</i> de la servidumbre de toma de agua?.....	197
142 ¿ <i>Quid</i> de la servidumbre de inundación ó de submersión?.....	197

§ IV. De las servidumbres positivas y negativas.

143 ¿Qué se entiende por servidumbres positivas y negativas? ¿Qué utilidad tiene esa clasificación?.....	198
--	-----

	Págs.
<i>Sección II.—Cómo se establecen las servidumbres.</i>	
144 Se establecen por título, por prescripción, por destino del padre de familia. ¿Puede también el juez crear una servidumbre?.....	198
§ I. Del título.	
145 ¿Qué se entiende por título?.....	201
Núm. 1. Formas.	
I. ¿Se necesita un escrito entre las partes?	
146 Sí, si la servidumbre se establece por donación ó por testamento.....	201
147 No, si la servidumbre se establece á título oneroso.....	202
148 Crítica de la jurisprudencia contraria de las cortes de Bruselas y de La Haya.....	204
149 Consecuencias que se derivan de la opinión general.....	206
150 ¿La enunciación en una escritura á la que el propietario del predio sirviente es extraño hace prueba de la existencia de la servidumbre? ¿ <i>Quid</i> si la enunciación es anígna?.....	206
151 De la escritura recognitiva. Sentido del art. 595.....	208
152 ¿Qué condiciones se requieren para la validez del reconocimiento? ¿Se necesita que se acepte?.....	110
152 <i>bis</i> ¿El art. 1337 es aplicable en el caso previsto por el art. 695?.....	212
153 ¿El art. 2265 es aplicable en materia de servidumbre? ¿El propietario del predio dominante puede pedir un título nuevo á sus expensas?.....	213
II. ¿Se necesita un escrito respecto á terceros?	
154 Bajo el imperio del código civil, nó.....	214
155 De las leyes nuevas que exigen la transcripción del título constitutivo de la servidumbre.....	214
Núm. 2. ¿Quién puede constituir una servidumbre?	
156 ¿Cuáles son las condiciones que se requieren para la constitución de una servidumbre?.....	216
I. Se necesita ser propietario.	
157 ¿El poseedor puede constituir una servidumbre?.....	216
158 ¿ <i>Quid</i> del co-proprietario? ¿Hay que distinguir entre el caso en que él concede la servidumbre en todo el inmueble y aquél en que la concede por su parte?.....	217
159 ¿El usufructuario puede constituir una servidumbre?.....	218

	Págs.
II. Capacidad para enagenar.	
160 ¿Qué capacidad se necesita tener para establecer una servidumbre?.....	220
161 ¿ <i>Quid</i> si un incapaz constituye una servidumbre sin observar las formas prescritas por la ley.....	221
162 ¿El que ha establecido una servidumbre en un predio, puede todavía constituir nuevas servidumbres?.....	222
163 ¿Un predio hipotecado puede todavía gravarse con servidumbres?.....	223
Núm. 3. ¿Quién puede adquirir una servidumbre?	
164 ¿Se necesita ser propietario para adquirir una servidumbre y por qué?.....	223
165 ¿El co-proprietario puede adquirir una servidumbre para el predio común?.....	225
166 ¿El poseedor puede adquirir una servidumbre para el predio?.....	227
167 ¿ <i>Quid</i> del usufructuario? ¿Hay que distinguir si estipuló en su nombre ó á nombre del propietario?.....	228
168 ¿El mandatario puede adquirir una servidumbre? ¿ <i>Quid</i> de los administradores legales? ¿el tutor, el marido?.....	230
169 ¿El que estipula para un tercero puede adquirir una servidumbre?.....	230
170 ¿Si aquel cuya propiedad se resuelve ha adquirido servidumbres para el predio, el propietario puede pedir su mantenimiento?.....	231
Núm. 4. Modalidad.	
171 ¿Puede establecerse una servidumbre á plazo ó condiciones? ¿Puede estipularse una servidumbre para predios que se adquirirán?.....	232
§ II. Destino del padre de familia.	
Núm. 1. Definición.	
172 ¿Qué se entiende por destino del padre de familia? ¿En qué sentido equivale á título.....	233
173 Cuando existe un título, deja de haber lugar al destino..	235
174 ¿Cuáles son las condiciones que se requieren para que haya destino? ¿El usufructuario puede establecer un destino en el sentido legal de la palabra?.....	236
175 Se necesita que el destino tenga un carácter de perpetuidad.....	237
176 ¿Se necesita que haya dos predios distintos?.....	238
177 ¿Se necesita que el destino emane del propietario que ha reunido los dos predios en sus manos? ¿ <i>Quid</i> si el destino existía anteriormente á título de servidumbre?.....	239

	Págs.
178 Se necesita que los dos predios estén divididos, ¿Cómo debe hacerse la división?	240
179 ¿Quid si ella resuelve el derecho que el propietario tenía en uno de los predios? ¿Quid si el hecho jurídico que opera la división es revocable?	240
180 ¿La división debe emanar del propietario que estableció el destino?	241
181 ¿Qué debe probar el que invoca la donación? ¿Puede probar por testigos los hechos que la constituyen?	242
Num. 2. ¿Qué servidumbres pueden adquirirse por destino?	
182 ¿Por qué las servidumbres discontinuas ó no aparentes no pueden adquirirse por el destino del padre de familia?	244
183 Aplicación del principio á las servidumbres de acueducto de toma de agua, de inundación, y á la servidumbre <i>al tuis non tollendi</i> .	246
Num. 3. Del caso previsto por el art. 694.	
184 Este artículo prevee el caso de una servidumbre extinguida por confusión, y que revive cuando los predios se separan de nuevo.	247
185 Crítica de la opinión consagrada por la jurisprudencia francesa.	254
186 Se necesita que haya un signo aparente de servidumbre. ¿Qué se entiende por esto?	259
187 Se necesita que el contrato no contenga ningún convenio relativo á la servidumbre. ¿Quid de una cláusula general concerniente á las servidumbres?	262
188 ¿Se necesita que haya dos heredades distintas?	263
189 ¿Se necesita que el propietario disponga de una de las heredades, por una escritura de enagenación? ¿ó se aplica á la partición el art. 694?	264
Num. 4. Efecto del destino.	
190 ¿Hay lugar á registro cuando se establece la servidumbre por destino?	266
191 Diferencia entre el destino del padre de familia y la co-propiedad.	267
§ III. Prescripción.	
Num. 1. Principios generales.	
192 ¿Cuáles son los motivos por los cuales el código civil admite la prescripción trentenaria para las servidumbres continuas y aparentes?	268
193 ¿Quid de la posesión inmemorial?	270
194 ¿Es admisible la prescripción de diez á veinte años con tí-	

	Págs.
tulo y buena fe	271
Num. 2. ¿Qué servidumbres se adquieren por prescripción?	
I. Principio.	
195 ¿Por qué la ley exige la doble condición de <i>apariencia</i> y de <i>continuidad</i> para la adquisición de las servidumbres por prescripción?	273
196 ¿Quid si una servidumbre discontinua se ha concedido por un título emanado de aquél que no es propietario del predio sirviente?	274
196 bis. ¿Quid si hay contradicción al derecho del propietario contra el cual se prescribe? ¿Quid si, además de la contradicción, hay un título aparente?	276
II. Aplicaciones.	
197 De las servidumbres de paso, de toma de agua y de pasturaje.	277
198 ¿Quid de la servidumbre de derrame de las aguas de uso doméstico? ¿Quid de la servidumbre de derrame de las aguas de un canal?	279
199 ¿Quid de las servidumbres de vistas y de luces?	279
200 ¿Quid de la servidumbre de voladizo? ¿Cuándo sirve para que se viertan las aguas pluviales? ¿Cuándo es un ornato de arquitectura?	280
III. Prescripción de los derechos de propiedad análogos á las servidumbres.	
201 El derecho de pasturaje y el de paso pueden ser servidumbres ó el ejercicio de la propiedad. En el primer caso, no se adquieren por prescripción: en el segundo caso, son prescriptibles.	283
Num. 3. Condiciones de la prescripción.	
I. Derecho común.	
202 La posesión es la base de la prescripción. ¿Por qué se llama <i>cuasi-posesión</i> ?	284
203 ¿Cuándo comienza la posesión y cómo continúa? Diferencia entre la <i>cuasi-posesión</i> y la posesión.	285
204 ¿Las obras necesarias para que la servidumbre sea aparente deben hacerse en el predio sirviente? ¿por el propietario del predio dominante y con la intención de adquirir un derecho?	286
205 ¿Cuáles son los caracteres que debe reunir la posesión para que pueda servir de base á la prescripción? ¿Quid si se funda en la tolerancia?	288

	Págs.
206 El reconocimiento hecho por el poseedor de que su posesión es de tolerancia impide la prescripción. ¿Tiene efecto respecto de sus sucesores?.....	291
II. De la prescripción de los caminos públicos en provecho de las comunas.	
207 La comuna puede ejercer el paso sea á título de propiedad sea á título de servidumbre.....	292
a) Del paso á título de servidumbre.	
1. Sistema del código civil.	
208 Los derechos de paso ejercidos por los habitantes de una comuna en terrenos que pertenecen á particulares son servidumbres reales.....	293
209 ¿Las comunas pueden adquirir una servidumbre de paso por prescripción? Doctrina y jurisprudencia francesas...	296
210 Crítica de la jurisprudencia contraria de las cortes de Bélgica.....	297
2. Sistema de la ley belga de 16 de Abril de 1841.	
211 La ley de 10 de Abril de 1841 admite la prescripción de 10 y 20 años para los caminos vecinales.....	301
212 ¿Se aplica esta prescripción á las servidumbres de paso reclamadas por las comunas en terrenos de particulares?...	302
213 ¿Cuáles son las condiciones de la prescripción? ¿En qué sentido la ordenanza de la diputación permanente forma título?.....	303
214 ¿La ley de 1841 deroga el código civil? ¿Cuál es la extensión de dicha derogación?.....	304
b) Del paso á título de propiedad.	
215 ¿La comuna puede adquirir un paso á título de propiedad por medio de la prescripción? ¿Qué prueba debe rendir según el código civil?.....	307
216 ¿La ley de 1841 deroga, en este respecto, el código civil?...	308
217 ¿Cuál es el efecto de la ordenanza de la diputación provincial en cuanto á los derechos de propiedad?.....	309
218 ¿Quid si no hay ordenanza de la diputación? ¿la comuna puede adquirir, en este caso, la propiedad de un camino por la prescripción? ¿que prueba debe rendir?.....	310
<i>Sección III.—Del ejercicio de las servidumbres.</i>	
§ I. Cuáles servidumbres pueden establecerse.	
219 En principio, las partes interesadas pueden establecer todo género de servidumbres, salvo las restricciones que establece el art. 686.....	312

	Págs.
220 ¿Se puede tener á título de servidumbre, el derecho de plantar en terreno ajeno?.....	314
221 La estipulación hecha por una comuna, en una escritura de venta, de que los adquirentes de un terreno que colinda con una plaza pública estarán obligados á edificar en un plazo determinado, es una servidumbre.....	317
222 ¿Es una servidumbre la carga impuesta al vendedor de construir casas burguesas en los terrenos que se ha reservado?.....	318
223 ¿Es una servidumbre la obligación de sufrir los inconvenientes del terreno?.....	319
224 ¿Es una servidumbre el derecho de hacer excavaciones para buscar una mina?.....	319
§ II. Del modo de ejercitar las servidumbres.	
Núm. 1. Del título.	
I. Principios de interpretación.	
225 ¿Debe interpretarse el título en un sentido restrictivo? ¿ó deben aplicarse las reglas generales que el código establece sobre la interpretación de los convenios?.....	320
226 ¿Quid si la servidumbre está constituida por donación?.....	323
227 ¿En qué sentido es verdad decir que las servidumbres son de derecho estricto?.....	324
II. Aplicaciones.	
228 No hay servidumbre sin un compromiso del propietario del predio sirviente, en caso de duda sobre la existencia del compromiso, hay que pronunciarse por la libertad.....	325
229 ¿Se necesita que la servidumbre esté constituida en términos expresos? ¿ó los tribunales pueden inferirla por vía de interpretación de las diversas cláusulas ó de las diversas escrituras y documentos de la causa?.....	327
230 ¿Quid si el derecho estipulado por una persona puede considerarse, sea como un derecho de servidumbre, sea como un derecho de crédito?.....	329
231 Extensión de las servidumbres. Interpelación restrictiva de las servidumbres. Crítica de las sentencias.....	331
232 Tendencia de la jurisprudencia en restringir las servidumbres. Ejemplo de una servidumbre de no edificar. Crítica de la sentencia.....	332
233 Interpretación restrictiva del derrame de las aguas de uso doméstico.....	333
234 Ejemplos de interpretación extensiva.....	334
Núm. 2. Del destino del padre de familia.	
235 Ella interpreta las servidumbres establecidas por destino. Diferencia entre el principio de interpretación, concernien-	

	Págs.
te al destino y el principio que rige el título	385
Núm. 3. De la posesión.	
236 Ella determina la extensión de las servidumbres adquiridas por prescripción. La interpretación es restrictiva. Aplicación del principio á la servidumbre de vista	336
237 La posesión explica el título y aún puede extenderlo si la servidumbre es continua y aparente	338
238 Aplicación del principio á la servidumbre de toma de agua	339
§ III. Derechos del propietario del predio dominante.	
Núm. 1. De las obras necesarias á la servidumbre.	
239 Aquél á quien se debe una servidumbre puede hacer las obras necesarias para hacer uso de ella. ¿ <i>Quid</i> si el título determina esas obras?	341
240 ¿Puede él hacer esas obras en el predio sirviente?	342
241 ¿Quién reporta los gastos de esos trabajos?	343
342 ¿El título puede poner los gastos á cargo del propietario del predio sirviente? ¿Cuál es la naturaleza de esa obligación?	343
243 ¿Esta carga es real ó personal? ¿ <i>Quid</i> si las reparaciones se han hecho necesarias por culpa del propietario del predio dominante ó del propietario del predio sirviente?	344
244 Consecuencias que se desprenden de la realidad de la carga.	345
245 Del derecho de abandono. ¿Qué se entiende en el art. 699 por <i>predio sometido</i> ?	347
246 ¿Cuál es el efecto del abandono autorizado por la ley? ¿en cuanto á la carga y en cuanto á la translación de la propiedad del predio abandonado?	348
247 ¿Se puede renunciar al derecho de abandono?	349
Núm. 2. De las servidumbres accesorias.	
248 ¿Cuándo puede el dueño del predio dominante reclamar servidumbres á título de derecho accesorio?	350
249 ¿La servidumbre de voladizo con canales da derecho de paso para hacer las reparaciones necesarias al uso de la servidumbre?	351
250 ¿La servidumbre de acueducto ó de toma de agua implica el derecho de paso?	351
251 ¿La servidumbre de vista establecida por título implica la servidumbre de no edificar?	353
252 ¿ <i>Quid</i> si la servidumbre de vista se halla establecida por prescripción?	354
253 ¿ <i>Quid</i> de la servidumbre de vista establecida por destino del padre de familia?	355
254 ¿La servidumbre de prospecto está necesariamente com-	

	Págs.
prendida en la de no edificar ó en la de no edificar más arriba?	356
255 Principios especiales que rigen las servidumbres accesorias.	559
Núm. 3. Restricción de los derechos del propietario del predio dominante.	
I. Restricción que resulta del objeto de la servidumbre.	
356 ¿Puede extenderse la servidumbre á predios para los cuales no se ha estipulado?	360
257 ¿Cuándo puede decirse que la servidumbre se ha extendido á otros predios?	361
258 ¿Puede el propietario del predio sirviente exigir que los predios anexos á la heredad dominante estén separados de ésta por cercado?	362
259 La servidumbre se limita al objeto para el cual se estableció á menos que, en la intención de las partes, no tenga un destino ilimitado	363
260 Aplicación del principio á la servidumbre de acueducto ó de toma de agua adquirida por prescripción	364
261 Aplicación del principio al caso en que la servidumbre está establecida por título. Servidumbre de toma de agua. Servidumbre de paso	366
262 ¿Hay que tener en cuenta las necesidades del predio sirviente en el momento en que se constituye la servidumbre?	368
II. Restricción que resulta de la libertad del predio sirviente.	
263 ¿Qué diferencia hay entre la agravación de la servidumbre y la restricción que resulta del objeto de la servidumbre?	369
264 ¿Hay agravación de la servidumbre cuando el número de los que la usan aumenta, sea por algunos cambios operados en los lugares, sea por un cambio de destino del predio dominante?	370
265 ¿El propietario de la heredad dominante puede cambiar el punto por el cual se ejerce la servidumbre?	373
266 ¿Cuáles son los derechos del propietario de la heredad sujeta, si el propietario del predio dominante verifica cambios que agraven la servidumbre?	375
§ IV. Obligaciones y derechos del propietario de la heredad sirviente.	
Núm. 1. Obligaciones.	
267 El no puede disminuir el uso de la servidumbre. ¿Se ne-	